

Intervención de la Presidenta de Navarra en el 50 aniversario del Tribunal Administrativo de Navarra

Pamplona, 8 de abril de 2014

Señoras y señores, buenos días.

Es de justicia que estemos hoy aquí para hablar del Tribunal Administrativo de Navarra, del órgano conocido por su acrónimo TAN, institución discreta en la vida pública e institucional de la Comunidad Foral de Navarra, que como tantos componentes tanto de la naturaleza como de la sociedad, cumple sus funciones con precisión, rigor y discreción. Sin mayor ni menor protagonismo que el que la propia naturaleza de las cosas le confiere y el de resultar eficaz a su objeto fundacional.

En los tiempos actuales, desde hace un largo período, adquieren notoriedad y carácter de excepcional lo irregular lo negativo o lo polémico. Y en una sociedad así una institución, un órgano, una persona, cuya existencia esté marcada por la homogeneidad, la corrección y la adecuación de actuaciones a fines, pasa desapercibida y corre el riesgo de no ser valorada en su justa medida más que por los próximos y más implicados en su funcionamiento.

Lo cierto es que, comprobando quienes estáis en esta sala y quienes a lo largo de la mañana pasarán por aquí este aniversario recuerda a cualquier humana onomástica familiar o de amigos. De un cumpleaños de alguien apreciado, de una institución valorada, por el éxito de la convocatoria.

Junto con la celebración es momento para la reflexión, y por qué no, para el análisis crítico colectivo bienintencionado. E incluso sería necesario para propuestas de cambio y futuro.

Para una reflexión intelectual efectuada por amigos del TAN, como os calificaría a todos, que habéis estado dispuestos a abandonar vuestro trabajo, que hoy se incrementará para otros días, para compartir esta jornada.

En nombre del Gobierno y de toda la ciudadanía os agradezco esta colaboración y signo de aprecio por la institución. Una institución consolidada en el entramado institucional de la Comunidad. Que ha cumplido 50 años de vida tras un largo alumbramiento.

Desde que en 1.925 el Real decreto-ley de bases para la aplicación del Estatuto Municipal en la provincia de Navarra estableciese el mandato de que la Diputación organizase de un Tribunal administrativo, hasta el Acuerdo de 24 de junio de 1964 del Consejo Foral Administrativo, aceptando la propuesta formulada por la excelentísima Diputación Foral de Navarra, pasaron 40 años en que la situación político-histórica evitó su creación. Sin embargo, nació especialmente vivo.

El Tribunal, desde su creación, y aún antes, ha suscitado interesantes discusiones doctrinales acerca de muchos de sus aspectos: de su naturaleza, de sus funciones, su dependencia, e incluso de su constitucionalidad y su raigambre histórica.

Tales discusiones han regado la vida de la institución y enriquecido la vida jurídico-política de la Comunidad.

No han faltado en estos 50 años modificaciones normativas de naturaleza organizativa, que, aunque escasas, han contribuido a su adecuación al marco constitucional y a los cambios jurídicos y administrativos estructurales surgidos tras la Constitución de 1.978 y la LORAFNA.

Podemos recordar que tras algunos de los mismos hubo quien, legítimamente, dudó incluso del futuro del Tribunal. Pero el tiempo no ha confirmado tales augurios sino muy al contrario. Son miles los navarros que utilizan el tribunal anualmente. En el año 2013 se registraron 4.821 recursos de alzada y se resolvieron 7.344.

Por tanto, no podemos decir que la labor del TAN vaya a menos, ni que languidezca la calidad de sus resoluciones. Al respecto, debemos recordar que, si bien puede existir un cierto decalaje temporal, los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra las resoluciones del TAN fueron en ese mismo año tan sólo 98.

Por tanto, podemos afirmar que más del 98% de las resoluciones del TAN son aceptadas por las partes implicadas sin dar origen a un litigio judicial.

Cifras que resultan similares en el conjunto de los últimos años y que igualmente son confirmadas por la tasa de revocación de los tribunales de dichas resoluciones que hace que finalmente tan sólo en torno al 0,5% o menos, según año, de las mismas se vean modificadas en el contencioso.

Ello es la muestra del servicio a la Comunidad de la Institución, junto con su carácter gratuito, que supone la facilidad de acceso para el ciudadano en defensa de su derecho.

En estos tiempos de vértigo, en los que no dejamos consolidarse a muchas realidades, o donde, por ver los defectos o las insuficiencias de tal o cual institución, la modificamos, minusvaloramos o directamente la suprimimos, el TAN se ha consolidado plenamente satisfaciendo las expectativas puestas en él. Satisfacción que debe ser especial en quienes han colaborado directamente en el mismo.

Porque las instituciones son obra humana y como tal son el resultado de quienes, desde la política, las alumbraron, las mantienen, las modifican y muy especialmente de quienes trabajan y han trabajado en ellas, dotándolas de una determinada personalidad.

Os agradezco, en nombre de toda la Comunidad Foral, el resultado y el trabajo a los actuales integrantes y también a los pasados. También a quienes, como veo entre el público, sois sus usuarios. Le dais sentido al mismo.

A la par que estas alabanzas, con resultados como los citados; amén de la utilidad que todos hemos aprendido del refuerzo positivo, es hoy momento de análisis y planteamientos a futuro.

¿En qué cambiar? ¿Cómo hacer frente a los posibles desajustes que existen?
¿Merece la pena abordar otras cuestiones o nuevas funciones?
Y si es así, ¿cómo? No me cabe duda de que vuestras propuestas lo serán con exquisito rigor jurídico, como lo ha sido la propia construcción de la institución.

Por tanto cualquier modificación, de considerarse positiva, es imprescindible que garantice calidad en la definición de funciones, normativa reguladora y organización. Juristas veo en esta Jornada capaces de afrontar este reto.

Por mi parte quiero reiterar la satisfacción por el servicio público de estos 50 años del Tribunal Administrativo de Navarra, por su funcionamiento actual y su papel en la construcción de una sociedad más justa, y declarar inaugurada la Jornada con la convicción de su utilidad y merecimiento.

Muchas gracias.